



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 956-D-2017
Repudio por la venta de terrenos**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta su más enérgico rechazo a la enajenación indiscriminada de terrenos ubicados dentro del territorio porteño, que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Asimismo, exhorta a las autoridades nacionales a abstenerse de realizar cualquier operación de venta o subasta, sin dar previa participación a los Poderes del Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ni haber descartado la posibilidad de un destino más provechoso a los intereses del conjunto de la ciudadanía.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante las últimas semanas, distintos medios de comunicación dieron a conocer la intención del Gobierno Nacional de avanzar en la subasta de una serie de terrenos de su propiedad en distintas jurisdicciones provinciales, entre los que se encuentran veintiséis inmuebles ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según las mismas fuentes, funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional comunicaron “off the record” que estiman recaudar unos U\$S 150 millones por esa ventas y que - a partir de distintos proyectos inmobiliarios cuyas características se desconocen - esperan atraer inversiones por otros U\$S 400 millones que, supuestamente, redundarían en la generación de dos mil quinientos puestos de trabajo.

Los predios situados en el territorio porteño difieren marcadamente entre sí, aunque conforme a los datos que se conocieron, es posible advertir que muchas de esas propiedades tienen una elevada cotización en el mercado inmobiliario, tanto por sus dimensiones como por su localización estratégica.

Los cinco que a primera vista, parecen más importantes pertenecen al Ejército Argentino y están en zonas muy codiciadas por los desarrolladores. Tres se encuentran en Las Cañitas, uno en Puerto Madero y el otro que es el de mayor superficie donde actualmente funciona un hipermercado, está en Palermo. Los veintiún restantes son edificaciones y terrenos baldíos dispersos en distintos barrios.

Confirmando lo trascendido y más allá de su dudosa constitucionalidad, estas operaciones fueron formalmente autorizadas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), por el Decreto 255/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, publicado en el Boletín Oficial del 4 de abril pasado.

De esta manera, se ha profundizado el camino que el Presidente de la Nación, Mauricio Macri comenzó a transitar el año pasado, con la firma del Decreto 952/2016 que dio vía libre a la misma Agencia para enajenar otros diecisiete inmuebles, de los cuales trece estaban en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Frente a este escenario y aunque somos conscientes de la titularidad nacional de los bienes en cuestión, consideramos fundamental que esta Legislatura se exprese de manera contundente en contra del avance de este proceso de enajenación indiscriminada de bienes estatales que se está promoviendo al margen de las necesidades prioritarias de nuestro distrito.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Vemos con mucha preocupación la insistencia promover mega-emprendimientos inmobiliarios que son incapaces de dar respuesta a los graves problemas habitacionales que enfrenta una parte importante de nuestra sociedad, ignorando la enorme cantidad de inmuebles ociosos que existe en zonas como aquellas donde están ubicados los terrenos que pretenden venderse y en las que la capacidad constructiva se encuentra muy cercana a sus límites.

En igual sentido, se pasan totalmente por alto, otras carencias como las vinculadas a la infraestructura escolar y la falta de espacios verdes cuya reversión exige la implementación de políticas específicas y sostenidas en el tiempo que contemplen la utilización de tierras públicas vacantes e incluso la adquisición de propiedades privadas, para su reconversión en nuevas escuelas, parques y plazas.

Lamentablemente, no es la primera vez en la que nos toca señalar críticamente las graves consecuencias expulsivas y desigualitarias que tiene para nuestro distrito, la estrategia de favorecer la especulación inmobiliaria y el desarrollo de iniciativas privadas desmesuradas.

En el contexto que acabo de describir, nos negamos rotundamente a que la intervención del Poder Legislativo porteño se vea reducida a la aprobación casi a libro cerrado de los cambios de zonificación que requieren esos proyectos para prosperar, ratificando el hecho consumado de las ventas e impidiéndole a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires disponer de esos terrenos.

Por eso, venimos a plantear este proyecto de declaración de rechazo a la política de des-patrimonialización del Poder Ejecutivo Nacional, exhortándolo a abstenerse de continuar realizando operaciones de venta y subasta, sin dar previa participación a los Poderes porteños ni descartar otro destino más provechoso a los intereses del conjunto de la ciudadanía.

Conforme lo expuesto y convencidos de la importancia que el rumbo que finalmente tomen estos terrenos puede tener para el futuro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la calidad de vida de sus vecinos y vecinas, es que solicitamos la urgente aprobación de la presente propuesta.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires